

### **Nuevas modalidades de contratación laboral**

El Ministerio de Trabajo, mediante acuerdos ministeriales ha emitido las normas que crean y regulan los contratos especiales para los sectores florícola, bananero y turístico, mismos que se caracterizan por cambios en la jornada laboral, según la necesidad de cada actividad económica.

Las modalidades creadas para estos sectores son: a) el contrato de trabajo especial permanente a jornada completa, y b) el contrato de trabajo especial discontinuo a jornada parcial.

Los acuerdos ministeriales han sido emitidos por la autoridad con fecha 10 de abril de 2018; sin embargo, hasta el momento no han sido publicados en el Registro Oficial.

Revise la normativa, a continuación:

[Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0073](#)

[Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0074](#)

[Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0075](#)